Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 15 MAY 2007

VISTO el Expediente N° 827-0197/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de BRAVO FERRADA, Bárbara Mercedes.

Que la mencionada precedentemente realizará tareas de control y rendición de los fondos de subsidios otorgados a Programas y Proyectos de Investigación de la UNQ, carga de datos en el Sistema ASI de Administración de fondos de los Programas y Proyectos de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma total de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($6.900,00).

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) Nº 320/06, se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2007 el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) Nº 100/06 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de BRAVO FERRADA Bárbara Mercedes, DNI Nº 28.991.235, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, según consta a fs. 44 del Expediente citado en el Visto, por la suma total de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 6.900,00).

U.N.Q.

00328

Universidad Nacional de Quilmes

ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Programa que corresponda según lo consignado a fs. 18 y 19, Presupuesto 2007, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 0 0 3 2 8

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES